

ACUERDO ADOPTADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VAERSA, VALENCIANA D'APROFITAMENT ENERGÈTIC DE RESIDUS, S.A, RELATIVO AL EXPEDIENTE @ PSS 25/2019 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL, INCLUIDA RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE NEUMÁTICOS DEPOSITADOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RU Y VERTEDERO CONTROLADO DE VILLENA.

D. Benjamín Maceda López, Director General y apoderado, en virtud de los poderes otorgados al efecto y vigentes a la fecha de la firma del presente acuerdo por el órgano de administración de la sociedad, a la vista de la propuesta elevada por los técnicos de la mesa de contratación de fecha 18-10-2019, relativo a la contratación arriba mencionada, por la presente se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el resultado de la clasificación con la única oferta presentada al procedimiento de contratación arriba referido, y la valoración de su oferta a tenor de los criterios de adjudicación fijados en el PCAP, y que se resume en los siguientes:

LICITADOR	CRITERIO ECONÓMICO	CRITERIO TRATAMIENTO	CRITERIO DE PROXIMIDAD
RECICLADOS Y SERVICIOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L	60 ptos	30 ptos	10 ptos

SEGUNDO.- Tal y como regula el procedimiento de contratación abierto súper simplificado y la cláusula 20.1.5º del PCAP, y a tenor de lo anterior, se autoriza a la Mesa de Contratación para que solicite a la empresa, la documentación administrativa preceptiva previa a la adjudicación del contrato.

Benjamín Maceda López
DIRECTOR GENERAL Y APODERADO